

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO



INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN

Carrera de Enfermería

**Portoviejo – Ecuador
2026**

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

ÍNDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES.....	5
1.1 Objeto y alcance.....	5
1.2. Finalidad	5
1.3. Ubicación curricular.....	5
1.4. Opciones de aprobación.....	5
CAPÍTULO II: REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA TITULACIÓN.....	6
2.2. Aprobación de la UIC	6
2.3. Reprobación de un taller.....	6
2.4. Requisitos para iniciar el proceso de titulación final.....	6
2.5. Requisitos para acceder a la sustentación final.....	7
CAPÍTULO III: OPCIONES DE TITULACIÓN.....	8
3.1. Trabajo de Integración Curricular: Análisis de Caso Clínico	8
3.2. Examen de carácter complejo.....	8
CAPÍTULO IV: PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN.....	9
4.1. Etapas del proceso	9
4.2. Fase preparatoria: Unidad de Integración Curricular.....	9
4.3. Selección formal de la opción de titulación.....	10
4.4. Desarrollo del trabajo de titulación.....	10
4.5. Sustentación y evaluación final.....	10
4.6. Oportunidad de Gracia.....	11
CAPÍTULO V: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	12
5.1. Definición y naturaleza	12
5.2. Finalidad formativa.....	12
5.3. Opciones de desarrollo.....	13
5.4. Certificación de aprobación	13
5.5. Tutoría Académica	13
5.6. Evaluación del trabajo de titulación.....	14
5.7. Aspectos éticos e integridad académica	14
5.8. Repositorio institucional	16

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO VI: EXAMEN COMPLEXIVO/ANÁLISIS DE CASO	17
6.1. Examen Complexivo — Preparación en la UIC	17
6.2. Examen Complexivo Oficial — Internado Rotativo	18
6.3. Tribunal del examen complexivo.....	20
6.4. Sala de simulación	20
6.5. Casos clínicos para el componente práctico	20
6.7. Opción Análisis de Caso	21
6.8. Caso clínico académico – Fase Preparatoria.....	21
6.9. Estructura del documento de análisis de caso.....	21
6.10. Requisitos formales del documento	22
6.11. Desarrollo del trabajo de análisis de caso	22
6.12. Evaluación del análisis de caso en el Taller III.....	22
6.13. Tutoría.....	23
6.14. Defensa oral simulada del análisis de caso	23
6.15. Selección de Análisis de Caso durante el Internado Rotativo.....	23
6.16. Del Tribunal de Defensa del Análisis de Caso.....	23
CAPÍTULO VII: EQUIPO RESPONSABLE DEL PROCESO DE TITULACIÓN.....	26
7.1. Del Coordinador de Carrera.....	26
7.2. Del docente de taller	26
7.3. De la Comisión de Titulación e Investigación de carrera	26
7.4. Del tutor	27
7.4. Del estudiante	27
CAPÍTULO VIII: ACTA DE GRADO	29
8.1. Calificación y publicidad del resultado.....	29
8.2. Emisión del acta de sustentación	29
8.3. Registro del título en el SNIESE	29
8.4. Ceremonia de incorporación y entrega del título.....	29
8.5. Firma del libro de actas de incorporación.....	30
CAPÍTULO IX: PLAZO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN	31

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

9.1. Plazo ordinario	31
9.2. Inasistencia a la sustentación programada	31
9.3. Plazo adicional	31
9.4. Plazo máximo	31
CAPÍTULO X: DISPOSICIONES FINALES	32
10.1. Interpretación y aplicación.....	32
10.2. Supletoriedad	32
10.3. Vigencia	32
10.4. Derogatoria	32
10.5. Documentos complementarios	32

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Objeto y alcance

El presente Instructivo regula el proceso de titulación de la Carrera de Enfermería de la Universidad San Gregorio de Portoviejo (USGP), en cumplimiento del Reglamento de Régimen Académico del CES, el Reglamento que regula las modalidades de aprobación de la Unidad de Integración Curricular del tercer nivel y de la Unidad de Titulación del cuarto nivel de la USGP, y el Reglamento del Sistema de Investigación institucional.

1.2. Finalidad

La Unidad de Integración Curricular tiene como finalidad consolidar las competencias profesionales, clínicas, investigativas y éticas del estudiante de Enfermería mediante el desarrollo de un trabajo de integración curricular o la aprobación de un examen de carácter complejo, garantizando la evaluación integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica.

1.3. Ubicación curricular

La Unidad de Integración Curricular se inicia previo al Internado Rotativo, permitiendo que el estudiante aplique y demuestre el dominio de las competencias del perfil de egreso en un entorno académico controlado, antes de su inmersión en escenarios clínicos reales. En el séptimo semestre de la malla curricular, mediante tres talleres, se da inicio al proceso de Titulación que culminará posterior al cumplimiento de horas y actividades del programa de internado rotativo de la carrera de enfermería.

1.4. Opciones de aprobación

De conformidad con el Art. 10 del Reglamento que regula las modalidades de aprobación de la Unidad de Titulación del tercer nivel, el estudiante de Enfermería podrá aprobar la mediante una de las siguientes opciones:

- a) Desarrollo de un trabajo de integración curricular: Análisis de Caso Clínico
- b) Aprobación de un examen de carácter complejo teórico - práctico

El estudiante deberá cursar y aprobar ambas modalidades durante la UIC con fines formativos. Al finalizar, seleccionará la modalidad con la cual desea obtener su titulación durante el Internado Rotativo.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO II: REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA TITULACIÓN

2.1. Calificación de la Unidad de Integración Curricular

La calificación final de la Unidad de Integración Curricular se obtiene del promedio simple de las calificaciones de los tres talleres:

- Calificación final UIC = (Taller I + Taller II + Taller III) / 3
- Cada taller es calificado sobre 10 puntos de manera independiente.

2.2. Aprobación de la UIC

El estudiante aprobará la Unidad de Integración Curricular cuando:

- a) Haya obtenido calificación igual o superior a 7/10 en cada uno de los tres talleres (I, II y III)
- b) La calificación final promedio de la UIC sea igual o superior a 7/10
- c) No tenga impedimentos administrativos o disciplinarios

2.3. Reprobación de un taller

Si el estudiante reprueba uno o más talleres de la UIC, deberá:

- Matricularse nuevamente en el(los) taller(es) reprobado(s) en el siguiente periodo académico
- Cursar nuevamente las actividades del taller
- Cumplir con todas las evaluaciones establecidas

De conformidad con el Art. 15 del Reglamento de Titulación de la USGP, el estudiante podrá reprobado hasta dos veces la Unidad de Integración Curricular

2.4. Requisitos para iniciar el proceso de titulación final

Una vez que el estudiante haya aprobado la Unidad de Integración Curricular y se encuentre debidamente matriculado en el Internado Rotativo, podrá dar inicio al desarrollo de su proceso de titulación en la opción formalmente seleccionada. Para ello deberá cumplir con los siguientes requisitos:

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- Haber aprobado los tres talleres de la Unidad de Integración Curricular con calificación igual o superior a 7/10 en cada uno, y obtener una calificación final de la UIC no inferior a 7/10.
- Estar debidamente matriculado en el período académico correspondiente al Internado Rotativo.
- No registrar materias reprobadas ni impedimentos académicos, administrativos o disciplinarios pendientes.
- Haber formalizado la elección de la opción de titulación mediante la solicitud y documentación establecidas en el presente Instructivo, y haber recibido la resolución de aptitud emitida por la Comisión de Titulación e Investigación.
- Contar con la asignación de tutor por parte de la Coordinación de Carrera.

2.5. Requisitos para acceder a la sustentación final

Una vez el estudiante haya finalizado el Internado Rotativo podrá solicitar presentarse al examen/defensa oficial. Para ello deberá cumplir las siguientes condiciones:

- No tener impedimentos académicos o administrativos pendientes
- Tener oficialmente aprobado la modalidad de titulación por parte del comité científico y de titulación de la carrera de enfermería.
- Contar con las certificaciones requeridas por parte del tutor sobre el desarrollo del trabajo de titulación y el seguimiento respectivo durante todo el proceso que indiquen la aptitud del estudiante para presentar su sustentación final.
- Haber entregado toda la documentación requerida que certifique la culminación total de las actividades que integran el programa de estudios.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO III: OPCIONES DE TITULACIÓN

3.1. Trabajo de Integración Curricular: Análisis de Caso Clínico

El Análisis de Caso Clínico es un trabajo académico-investigativo mediante el cual el estudiante demuestra el dominio integral de las competencias del perfil de egreso a través del análisis sistemático de una situación clínica real, atendida durante el Internado Rotativo. Su desarrollo implica la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería con taxonomías NANDA, NOC y NIC, la fundamentación científica del cuidado brindado, y el ejercicio del razonamiento clínico crítico.

Esta opción tiene como finalidad evidenciar la capacidad del estudiante para integrar el conocimiento teórico con la práctica clínica, tomando como eje un caso concreto del ejercicio profesional real. El trabajo culmina con la presentación y defensa oral ante un tribunal académico designado por la Coordinación de Carrera.

Los aspectos formales, metodológicos y evaluativos de esta opción se desarrollan en la Guía Metodológica del Proceso de Titulación y en los Capítulos V y VII del presente Instructivo.

3.2. Examen de carácter complejo

El Examen Complejo es una evaluación integradora de carácter teórico-práctico mediante la cual el estudiante demuestra el dominio de los conocimientos, habilidades clínicas, destrezas procedimentales y capacidad de toma de decisiones propias del ejercicio profesional de enfermería. Su estructura comprende dos componentes obligatorios e independientes: un componente teórico escrito y un componente práctico desarrollado en la Sala de Simulación Clínica de la Carrera.

Esta opción tiene como finalidad evaluar de manera integral el nivel de preparación del egresado para el desempeño profesional autónomo, a través de situaciones clínicas que exigen la aplicación simultánea de conocimientos de las distintas áreas de la enfermería.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO IV: PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN

4.1. Etapas del proceso

El proceso de titulación de la Carrera de Enfermería comprende dos grandes fases: la fase preparatoria, que se desarrolla durante la Unidad de Integración Curricular, y la fase oficial, que se desarrolla durante el Internado Rotativo. Ambas fases son secuenciales e indispensables para la obtención del título de Licenciado en Enfermería.

4.2. Fase preparatoria: Unidad de Integración Curricular

La Unidad de Integración Curricular constituye el espacio académico en el que el estudiante se prepara de manera simultánea en ambas opciones de titulación. Esta fase se desarrolla a través de tres talleres secuenciales:

- a) Taller I — Introducción a la UIC: El estudiante recibe orientación sobre los fundamentos normativos, éticos y metodológicos del proceso de titulación. Al finalizar elabora su Plan Individual de Titulación (PI-TIC), en el que identifica sus competencias y proyecta su proceso formativo.
- b) Taller II — Preparatorio: El estudiante desarrolla las habilidades y herramientas necesarias para ambas opciones de titulación. Para el Análisis de Caso Clínico trabaja los fundamentos metodológicos, la estructura del documento y la aplicación del PAE. Para el Examen Complexivo se enfoca en técnicas de estudio, resolución de casos tipo examen y simulacros teóricos.
- c) Taller III — Desarrollo: El estudiante ejecuta de manera progresiva y simultánea ambas opciones bajo supervisión docente. Para el Análisis de Caso desarrolla el documento por secciones con retroalimentación tutorial y realiza una defensa oral simulada al finalizar. Para el Examen Complexivo participa en clases por área de especialidad, evaluaciones modulares y simulacros teórico-prácticos en sala de simulación.

Al término de cada taller, el docente registra la calificación correspondiente en el sistema académico institucional. El estudiante que apruebe los tres talleres con nota igual o superior a 7/10 habrá aprobado la UIC y estará habilitado para iniciar el proceso de titulación oficial.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

4.3. Selección formal de la opción de titulación

Una vez aprobada la UIC y previo al inicio del Internado Rotativo, la Coordinación de Carrera emite la convocatoria oficial para la recepción de documentos de selección de opción de titulación. El estudiante presenta la solicitud y documentación correspondiente según la opción elegida, conforme a lo establecido en el presente Instructivo.

La Comisión de Titulación e Investigación revisa la documentación y emite la resolución de aptitud en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria. La Coordinación de Carrera notifica al estudiante el resultado y procede, según la opción seleccionada, a la asignación del tutor.

4.4. Desarrollo del trabajo de titulación

Una vez emitida la resolución de aptitud, el estudiante inicia el desarrollo de su proceso de titulación oficial conforme a la opción seleccionada:

- a) **Análisis de Caso Clínico:** El estudiante identifica y selecciona, bajo supervisión de su tutor, un caso clínico real atendido durante el Internado Rotativo. Desarrolla el trabajo de acuerdo con la estructura y requisitos establecidos en la Guía Metodológica, con sesiones de tutoría periódicas documentadas. Al concluir el internado, entrega el documento final a la Secretaría de Carrera mediante oficio formal, dentro de los plazos establecido
- b) **Examen Complexivo Teórico-Práctico:** El estudiante continúa consolidando sus conocimientos durante el internado con el seguimiento pertinente por parte de un tutor asignado. El examen se rendirá al finalizar el Internado Rotativo en las instalaciones de la Carrera. La Coordinación de Carrera programa la fecha del examen oficial, notificando al estudiante y al tribunal designado con al menos 7 días hábiles de anticipación.

4.5. Sustentación y evaluación final

- a) **Defensa del Análisis de Caso Clínico:** El tribunal académico designado recibe el documento final con anticipación a la fecha de defensa. La sesión es pública y se desarrolla conforme a la estructura establecida en el Capítulo V del presente Instructivo. Al término de la deliberación, el presidente del tribunal comunica la calificación obtenida y emite el acta correspondiente.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

b) Examen Complexivo Teórico-Práctico: El estudiante rinde primero el componente teórico escrito y posteriormente el componente práctico en la Sala de Simulación Clínica, conforme a la estructura establecida en el presente Instructivo. El tribunal socializa la calificación al finalizar el componente práctico y emite el acta correspondiente.

En ambos casos, la nota mínima de aprobación es de 7/10.

4.6. Oportunidad de Gracia

Si el estudiante reprueba la UIC en su fase preparatoria, deberá volver a desarrollar el o los talleres que hayan obtenido una calificación desfavorable. De ser el caso que la no aprobación sea durante el proceso de sustentación final, posterior al internado, el estudiante podrá rendir solicitar nueva fecha de sustentación de cualquiera de las opciones de titulación en un término de 5 días posteriores a la notificación de calificación final, según lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de Titulación Institucional.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO V: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

5.1. Definición y naturaleza

El Trabajo de Integración Curricular constituye el componente académico mediante el cual el estudiante de la Carrera de Enfermería demuestra el dominio de las competencias adquiridas a lo largo de su formación profesional, integrando los conocimientos teóricos, habilidades clínicas, capacidades investigativas y valores éticos propios del perfil de egreso del Licenciado en Enfermería. De conformidad con el Reglamento de Régimen Académico del CES y el Reglamento que regula las modalidades de aprobación de la Unidad de Integración Curricular del tercer nivel de la USGP, el Trabajo de Integración Curricular se desarrolla en dos momentos: una fase formativa durante la Unidad de Integración Curricular y una fase oficial durante el Internado Rotativo, conforme al procedimiento establecido del presente Instructivo.

5.2. Finalidad formativa

El Trabajo de Integración Curricular tiene como finalidad consolidar y evidenciar las competencias profesionales del egresado de Enfermería en las siguientes dimensiones:

- a) Competencia clínica: capacidad para valorar, planificar, ejecutar y evaluar el cuidado de enfermería con criterio científico y razonamiento clínico fundamentado.
- b) Competencia investigativa: habilidad para identificar problemas del ejercicio profesional, analizarlos con rigor metodológico y proponer soluciones basadas en evidencia científica actualizada.
- c) Competencia ética: actuación conforme a los principios deontológicos de la enfermería, con respeto a la dignidad del paciente, integridad académica y responsabilidad profesional.
- d) Competencia comunicativa: capacidad para expresar con claridad y precisión, tanto de manera escrita como oral, los fundamentos y resultados del trabajo desarrollado.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

Estas dimensiones son evaluadas de manera integrada durante el proceso de titulación oficial, independientemente de la opción seleccionada por el estudiante

5.3. Opciones de desarrollo

La Carrera de Enfermería ofrece dos opciones para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular, ambas de carácter oficial y equivalente en su valor académico:

a) Análisis de Caso Clínico: trabajo académico-investigativo basado en una situación clínica real atendida durante el Internado Rotativo, que implica la aplicación sistemática del Proceso de Atención de Enfermería y la fundamentación científica del cuidado brindado. Las especificaciones de esta opción se desarrollan en el Capítulo VI del presente Instructivo y en la Guía Metodológica del Proceso de Titulación.

b) Examen Complejivo Teórico-Práctico: evaluación integradora de carácter teórico y práctico que mide el dominio de conocimientos, destrezas clínicas y capacidad de toma de decisiones en situaciones simuladas del ejercicio profesional.

El estudiante habrá desarrollado ambas opciones durante la Unidad de Integración Curricular con fines formativos y seleccionará una de ellas para su titulación oficial conforme al procedimiento establecido en el Capítulo II del presente Instructivo.

5.4. Certificación de aprobación

La Secretaría Académica emitirá el Certificado de notas de la malla curricular incluida la aprobación de la UIC para poder realizar su matrícula en el proceso de Internado Rotativo. De la misma manera ese documento deberá anexarse en la solicitud de opción de titulación.

5.5. Tutoría Académica

Todo estudiante que desarrolle el Trabajo de Integración Curricular contará con un docente tutor designado por la Coordinación de Carrera, quien lo acompañará durante la fase oficial del proceso. El tutor será asignado considerando su formación académica, experiencia clínica y afinidad con el área temática del caso seleccionado. Será el responsable de orientar al estudiante en el desarrollo metodológico del trabajo, revisar y retroalimentar los avances con criterio académico, verificar el cumplimiento de los requisitos éticos y normativos, y documentar el seguimiento en la ficha tutorial institucional.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

El estudiante deberá asistir a un mínimo de cuatro sesiones de tutoría durante el desarrollo del trabajo, registradas y firmadas en la ficha de seguimiento tutorial. El incumplimiento de este requisito podrá ser considerado como causal de impedimento para acceder a la sustentación oficial, a criterio de la Coordinación de Carrera.

Las tutorías podrán darse en modalidad presencial preferentemente, o virtual en los casos que sea meritorio, con la finalidad de garantizar el seguimiento oportuno del estudiante durante todo su proceso.

5.6. Evaluación del trabajo de titulación

La evaluación del Trabajo de Integración Curricular se realizará mediante tribunal académico designado por la Coordinación de Carrera, con sujeción a los instrumentos de evaluación oficiales establecidos en la Guía Metodológica del Proceso de Titulación. La calificación mínima de aprobación en cualquiera de las dos opciones es de siete puntos sobre diez (7/10).

El tribunal emitirá un acta de calificación al término de la evaluación, con las firmas de todos sus miembros, la cual se incorporará al expediente académico del estudiante y servirá de base para la emisión del Acta de Grado por parte de la Secretaría Académica.

5.7. Aspectos éticos e integridad académica

Principios éticos

El desarrollo de la Unidad de Integración Curricular se rige por los siguientes principios éticos:

- a) Honestidad académica: Originalidad en la elaboración de trabajos
- b) Respeto a la propiedad intelectual: Citación correcta de fuentes
- c) Integridad profesional: Actuación conforme al código de ética del profesional de enfermería
- d) Responsabilidad: Cumplimiento de plazos y compromisos académicos
- e) Confidencialidad: Protección de datos personales y clínicos

Plagio y deshonestidad académica

De conformidad con el Art. 28 del Reglamento de Titulación, si se comprueba que el trabajo del estudiante es plagio de libros, revistas, tesis, medios electrónicos o redes de información:

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- El estudiante no podrá graduarse
- Será sancionado según la normativa universitaria vigente
- Se anulará el título si el caso se descubre después del grado
- La Universidad iniciará las acciones legales correspondientes

Herramientas antiplagio

Todos los documentos de análisis de caso serán sometidos a verificación mediante software antiplagio institucional. El porcentaje máximo de similitud aceptable es del 5%, excluyendo:

- Referencias bibliográficas
- Citas textuales correctamente identificadas
- Nomenclatura técnica de uso común

Herramientas de detección de contenido generado por Inteligencia Artificial

Se establece un límite máximo del **30% de contenido detectado como generado por IA**. En caso de superarse este porcentaje, el manuscrito será devuelto para su reformulación. La reiteración de irregularidades o el uso no declarado de generación automatizada podrá motivar el rechazo definitivo del trabajo.

Confidencialidad y protección de datos

Cuando el estudiante desarrolle su análisis de caso durante el Internado Rotativo basado en pacientes reales, deberá:

- Garantizar la confidencialidad de la información clínica
- Utilizar seudónimos o códigos para identificar pacientes
- Omitir datos que permitan la identificación directa del paciente
- Solicitar consentimiento informado bajo supervisión de su tutor
- Cumplir con la normativa del CEISH-USGP y las políticas del establecimiento de salud

Conducta durante evaluaciones prácticas

Durante el componente práctico del examen complejo, el estudiante deberá:

- Respetar las medidas de bioseguridad

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- Tratar con respeto y profesionalismo al paciente simulado
- Mantener la compostura ante situaciones adversas
- No utilizar dispositivos electrónicos no autorizados
- Seguir las indicaciones del tribunal evaluador

5.8. Repositorio institucional

La incorporación al repositorio institucional de los trabajos desarrollados por los estudiantes se realizará únicamente de aquellos que ya hayan sido elaborados como opción de titulación final, como material de consulta académica, previa autorización escrita del estudiante. En ningún caso serán de estudios realizados desde la perspectiva académica o con datos no reales, con la finalidad de no repercutir información falsa ni verdadera que pueda perjudicar a la imagen investigativa de la institución.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO VI: EXAMEN COMPLEXIVO/ANÁLISIS DE CASO

6.1. Examen Complexivo — Preparación en la UIC

Definición

El Examen Complexivo es una evaluación teórico-práctica de carácter integrador que mide el dominio de conocimientos, habilidades de razonamiento clínico, destrezas procedimentales y capacidad de toma de decisiones del estudiante en situaciones propias del ejercicio profesional de enfermería.

Componentes del examen complexivo

El Examen Complexivo consta de dos componentes obligatorios e independientes:

- a. Componente teórico: 40% de la calificación total (4 puntos sobre 10)
- b. Componente práctico: 60% de la calificación total (6 puntos sobre 10)

Calificación final del examen complexivo = (Nota teórica × 0.40) + (Nota práctica × 0.60)

Nota mínima de aprobación del examen complexivo: 7/10

Preparación durante el Taller II

Durante el Taller II, el componente de preparación para el examen complexivo será netamente teórico, enfocado en:

- Técnicas de estudio
- Análisis de casos clínicos escritos
- Resolución de preguntas tipo examen
- Simulacros teóricos

Preparación durante el Taller III

Durante el Taller III, la preparación incluirá tanto el componente teórico como práctico:

Componente teórico:

- Clases presenciales por área de especialidad
- Evaluaciones modulares teóricas
- Simulacros de examen teórico

Componente práctico:

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- Talleres prácticos en sala de simulación
- Ejercicios de aplicación de procedimientos de enfermería
- Elaboración de kárdex
- Redacción de notas de evolución de enfermería
- Presentación oral de PAE ante docentes

Evaluación del examen complejo en el Taller III

La evaluación del componente de examen complejo en el Taller III (calificación sobre 10 puntos) se distribuirá de la siguiente manera:

- Aprendizaje en contacto con el docente: 3.0 puntos
- Aprendizaje práctico-experimental: 2.0 puntos
- Aprendizaje autónomo: 1.5 puntos
- Evaluación final (simulacro teórico: 3.5 puntos)

Preparación del estudiante

Durante el Taller II y III, el estudiante recibirá:

- Clases presenciales magistrales por área de especialidad
- Material bibliográfico y casos de estudio
- Evaluaciones modulares diagnósticas y formativas
- Simulacros de examen complejo

6.2. Examen Complejo Oficial — Internado Rotativo

Si el estudiante selecciona Examen Complejo como opción de titulación oficial:

- Continuará consolidando conocimientos durante el internado
- Recibirá tutorías por parte de un docente asignado.
- Rendirá el examen complejo oficial teórico-práctico al finalizar el internado rotativo
- Deberá aprobar ambos componentes (teórico y práctico) con las calificaciones mínimas requeridas

Estructura del examen complejo teórico-práctico

El examen complejo oficial consta de dos componentes obligatorios:

A) COMPONENTE TEÓRICO (40 puntos sobre 100)

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

Características:

- Modalidad: Evaluación escrita
- Duración: 90-120 minutos
- Formato: Preguntas de opción múltiple y casos clínicos para análisis

Contenidos evaluables — El examen abordará temáticas prioritarias de:

- Enfermería Clínico-Quirúrgica (adulto y adulto mayor)
- Enfermería Materno-Infantil (obstetricia, neonatología y pediatría)
- Enfermería Comunitaria y Salud Pública
- Enfermería en Cuidados Críticos e Intensivos
- Farmacología aplicada al cuidado enfermero
- Gerencia, liderazgo y gestión en enfermería
- Bioética y legislación en enfermería

B) COMPONENTE PRÁCTICO (60 puntos sobre 100)

Características:

- Modalidad: Evaluación práctica en sala de simulación clínica
- Duración total: 60 minutos
- Ante tribunal académico calificador

Estructura temporal del componente práctico:

Fase	Actividad	Tiempo	Puntaje
Fase 1	Asignación de un caso de simulación: Aplicación de cuidados, procedimientos, kárdex y notas de evolución	30 minutos	45 puntos
Fase 2	Presentación del PAE y fundamentación científica ante tribunal	15 minutos	15 puntos
Fase 3	Corrección de documentos y socialización de nota	15 minutos	—
TOTAL		60 minutos	60 puntos

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

Calificación final del examen complejo oficial:

$$\text{Nota final} = [(\text{Nota teórica} \times 0.40) + (\text{Nota práctica} \times 0.60)] / 10$$

Resultado expresado sobre 10 puntos.

Nota mínima de aprobación: 7/10

Requisito indispensable: El estudiante debe obtener al menos 28 puntos en el componente teórico (70%) y 42 puntos en el componente práctico (70%) para aprobar el examen.

6.3. Tribunal del examen complejo

El tribunal estará conformado por:

- a) El Coordinador de la Carrera de Enfermería o su delegado (quien lo presidirá)
- b) Dos docentes de la carrera con experiencia en las áreas evaluadas
- c) Un docente especialista en simulación clínica (cuando corresponda)

Los miembros del tribunal serán designados por la Coordinación de Carrera con al menos 7 días hábiles de anticipación a la fecha del examen.

6.4. Sala de simulación

El componente práctico del examen complejo oficial se desarrollará en la Sala de Simulación Clínica de la Carrera de Enfermería, equipada con:

- Simuladores de alta, media o baja fidelidad según el caso
- Equipamiento médico-quirúrgico necesario
- Insumos y material fungible
- Sistema de registro audiovisual (opcional, con consentimiento del estudiante)
- Kárdex y formatos de notas de evolución institucionales

6.5. Casos clínicos para el componente práctico

La Coordinación de Carrera mantendrá un banco de casos clínicos estandarizados para el componente práctico del examen complejo, que incluirá:

- Casos de mediana y alta complejidad
- Diversas especialidades de enfermería
- Escenarios que requieran aplicación de múltiples procedimientos
- Situaciones que permitan evaluar toma de decisiones y priorización

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

Los casos serán seleccionados de manera aleatoria para cada estudiante, garantizando equidad en el nivel de dificultad.

6.7. Opción Análisis de Caso

El Análisis de Caso Clínico es un trabajo de integración curricular que permite al estudiante demostrar el manejo integral de conocimientos teóricos, habilidades clínicas y razonamiento crítico mediante la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería a un caso académico ficticio.

6.8. Caso clínico académico – Fase Preparatoria

El caso clínico será:

- Proporcionado por la Coordinación de la Carrera de Enfermería
- De carácter académico y ficticio
- Diseñado para evaluar competencias transversales del perfil de egreso
- Suficientemente complejo para permitir la identificación de múltiples diagnósticos, resultados e intervenciones de enfermería

6.9. Estructura del documento de análisis de caso

El documento de análisis de caso clínico deberá contener obligatoriamente los siguientes componentes:

- a) Portada (según formato institucional)
- b) Índice
- c) Resumen (máximo 250 palabras)
- d) Introducción: Contextualización del caso, Justificación, Objetivos (general y específicos)
- e) Marco Teórico: Fundamentación científica de las patologías identificadas, Bases teóricas del cuidado enfermero, Referencias actualizadas (últimos 5 años preferentemente)
- f) Presentación del Caso Clínico: Datos generales del paciente, Motivo de consulta, Antecedentes relevantes, Valoración por patrones funcionales o dominios

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- g) Proceso de Atención de Enfermería (PAE): Valoración, Diagnósticos de enfermería (NANDA), Planificación: Resultados esperados (NOC), Ejecución: Intervenciones de enfermería (NIC), Evaluación
- h) Análisis Crítico y Reflexión: Razonamiento clínico aplicado, Toma de decisiones basada en evidencia, Consideraciones éticas
- i) Conclusiones
- j) Referencias bibliográficas (formato Vancouver)
- k) Anexos (si corresponde)

6.10. Requisitos formales del documento

- Extensión: 30-50 páginas (sin incluir anexos)
- Formato: Letra Arial o Times New Roman 12 pts, interlineado 1.5, márgenes de 2.5 cm
- Citación y referencias: Normas Vancouver
- Idioma: Español

6.11. Desarrollo del trabajo de análisis de caso

El estudiante presentará avances del análisis de caso según el cronograma seccional establecido:

- Sección 1: Introducción, justificación, objetivos y marco teórico
- Sección 2: Presentación del caso y valoración de enfermería
- Sección 3: Diagnósticos de enfermería y planificación (NOC)
- Sección 4: Intervenciones de enfermería (NIC) y evaluación
- Sección 5: Análisis crítico, conclusiones y documento final

Cada apartado desarrollado será evaluado por el docente tutor asignado, quien proporcionará retroalimentación escrita para la mejora continua del trabajo.

6.12. Evaluación del análisis de caso en el Taller III

La evaluación del análisis de caso en el Taller III (calificación sobre 10 puntos) se distribuirá de la siguiente manera:

- Aprendizaje en contacto con el docente: 3.0 puntos
- Aprendizaje práctico-experimental: 2.0 puntos

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- Aprendizaje autónomo (avances modulares): 1.5 puntos
- Evaluación final (documento completo y defensa oral simulada): 3.5 puntos

6.13. Tutoría

Cada estudiante contará con un docente tutor designado por la Coordinación de Carrera, quien cumplirá las funciones establecidas en el Art. 18 del Reglamento de Titulación de la USGP. El tutor realizará un mínimo de 4 sesiones de tutoría presencial o virtual durante el desarrollo del Taller III, documentadas en la ficha de seguimiento tutorial.

6.14. Defensa oral simulada del análisis de caso

Como parte de la evaluación final del Taller III, el estudiante realizará una defensa oral simulada de su análisis de caso ante un panel de docentes, con el propósito de prepararse para la defensa real durante el Internado Rotativo. Para ello se conformará un tribunal evaluador calificado como se detalla en el Capítulo VII.

- Duración: 20 minutos de exposición + 10 minutos de preguntas
- Calificación: Forma parte de la evaluación final del Taller III
- No constituye la defensa oficial de titulación

6.15. Selección de Análisis de Caso durante el Internado Rotativo

Si el estudiante selecciona Análisis de Caso Clínico como opción de titulación oficial:

- Desarrollará un nuevo análisis de caso basado en un paciente real atendido durante su internado rotativo
- Aplicará la misma estructura metodológica aprendida en la UIC
- Contará con un tutor de internado designado
- Presentará el caso ante tribunal oficial al finalizar el internado
- La defensa será calificada según rúbrica institucional

6.16. Del Tribunal de Defensa del Análisis de Caso

Conformación del tribunal para defensa oficial

El tribunal para la defensa oficial del análisis de caso (durante el Internado Rotativo) estará conformado por:

- a) El Coordinador de la Carrera de Enfermería o su delegado (quien lo presidirá)

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- b) Dos docentes calificadores de la carrera con experiencia en el área temática del caso
- c) El tutor del estudiante (asiste obligatoriamente pero no califica)

Los miembros del tribunal serán designados por la Coordinación de Carrera con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de defensa. Los mismos que recibirán el documento final proporcionado por el estudiante a secretaría de carrera mediante oficio formal.

Funciones del tribunal

Son funciones del tribunal:

- a) Escuchar la exposición del estudiante
- b) Realizar preguntas relacionadas con el caso clínico presentado
- c) Evaluar el dominio técnico-científico y el razonamiento clínico del estudiante
- d) Calificar el documento final de sustentación
- e) Calificar la defensa oral según rúbrica
- f) Emitir acta de calificación con las firmas de todos los miembros

Sesión de defensa oficial

La defensa será pública y se desarrollará de la siguiente manera:

- 1. Presentación del estudiante (20 minutos): Introducción y contextualización del caso real, Fundamentación teórica, Proceso de Atención de Enfermería aplicado, Análisis crítico y conclusiones
- 2. Ronda de preguntas (10 minutos): Cada miembro del tribunal realizará preguntas al estudiante, el estudiante responderá de manera fundamentada
- 3. Deliberación privada del tribunal (5-10 minutos): Calificación individual de cada miembro, Cálculo del promedio aritmético
- 4. Comunicación de resultados (inmediata): El presidente del tribunal comunica la calificación obtenida, Entrega de observaciones y retroalimentación

Nota mínima de aprobación de la defensa: 7/10

Calificación del análisis de caso oficial

El documento de análisis de caso será calificado sobre 10 puntos mediante rúbrica analítica que evaluará:

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- Coherencia metodológica y estructura: 20%
- Fundamentación teórica y uso de fuentes: 20%
- Aplicación correcta del PAE (NANDA-NOC-NIC): 30%
- Razonamiento clínico y análisis crítico: 20%
- Redacción académica, ortografía y formato: 10%

Nota mínima de aprobación del documento: 7/10

Calificación final del análisis de caso = (Documento × 0.40) + (Defensa oral × 0.60)

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO VII: EQUIPO RESPONSABLE DEL PROCESO DE TITULACIÓN

7.1. Del Coordinador de Carrera

Son responsabilidades del Coordinador de Carrera en el marco de la UIC:

- a. Designar a los docentes de los talleres I, II y III
- b. Asignar tutores a los estudiantes para el análisis de caso
- c. Conformar los tribunales de defensa oficial y evaluación del examen complejo
- d. Elaborar y socializar el cronograma académico de la UIC
- e. Supervisar el cumplimiento del presente Instructivo
- f. Proporcionar los casos clínicos académicos para el Taller III
- g. Coordinar con el comité de reactivos
- h. Gestionar la logística de la sala de simulación
- i. Mantener actualizado el banco de casos clínicos y preguntas
- j. Resolver situaciones no previstas en este Instructivo

7.2. Del docente de taller

Son responsabilidades del docente de cada taller:

- a) Desarrollar los contenidos del sílabo respectivo
- b) Evaluar el desempeño de los estudiantes según los criterios establecidos
- c) Proporcionar retroalimentación oportuna y constructiva
- d) Registrar asistencia y calificaciones en el sistema académico
- e) Reportar casos de deshonestidad académica a la Coordinación
- f) Cumplir con la distribución de puntos por componentes

7.3. De la Comisión de Titulación e Investigación de carrera

Son funciones de la Comisión de Titulación e Investigación de la Carrera:

- a) Revisar y aprobar las solicitudes de opción de titulación presentadas por los estudiantes, emitiendo la resolución de aptitud correspondiente.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

b) Velar por la calidad académica e investigativa de los trabajos de titulación desarrollados en la Carrera.

c) Proponer la actualización del banco de casos clínicos y del banco de reactivos para el Examen Complexivo, así como sugerencias generales de los trabajos de análisis de caso a la presentación del anteproyecto.

d) Conocer y resolver, en primera instancia, los casos de deshonestidad académica, plagio o irregularidades detectadas en el proceso de titulación, elevando a las instancias disciplinarias de la USGP los casos que así lo requieran.

e) Emitir criterio sobre las situaciones no previstas en el presente Instructivo que sean sometidas a su consideración por la Coordinación de Carrera.

f) Elaboración de actas oficiales de designación de tutor, según criterio académico por parte de la Coordinación de enfermería.

7.4. Del tutor

Son responsabilidades del tutor asignado:

- a) Orientar al estudiante en el desarrollo metodológico del análisis de caso y actualización de contenidos para el examen complexivo
- b) Revisar y retroalimentar los avances modulares y de conocimientos adquiridos
- c) Verificar el cumplimiento de requisitos éticos y normativos
- d) Registrar el seguimiento tutorial en la ficha correspondiente
- e) Asistir a la defensa oral del estudiante en la modalidad de análisis de caso
- f) Emitir informe final de tutoría

7.4. Del estudiante

Son responsabilidades del estudiante:

- a. Cursar y aprobar los tres talleres de la UIC
- b. Desarrollar con honestidad académica el análisis de caso
- c. Prepararse responsablemente para el examen complexivo teórico-práctico
- d. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
- e. Asistir a las tutorías programadas
- f. Respetar la confidencialidad de la información clínica

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

- g. Comunicar formalmente la opción de titulación seleccionada
- h. Mantener comunicación respetuosa y profesional con docentes, tutores y compañeros
- i. Practicar procedimientos de enfermería en sala de simulación fuera del horario de clases (si es necesario)

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO VIII: ACTA DE GRADO

8.1. Calificación y publicidad del resultado

La calificación de la sustentación oficial, ya sea de la defensa del Análisis de Caso Clínico o del Examen Complexivo Teórico-Práctico, será el promedio aritmético de las calificaciones individuales emitidas por cada uno de los miembros calificadores del tribunal evaluador, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 39 del Reglamento de Titulación de la USGP. Al término de la sustentación, el secretario del tribunal proclamará en acto público inmediato la calificación obtenida por el estudiante, y el presidente del tribunal otorgará la investidura que corresponda, conforme al Art. 27 del mismo Reglamento.

8.2. Emisión del acta de sustentación

Concluida la sustentación, la Secretaría de Carrera levantará el acta correspondiente, en la que constarán la calificación obtenida, los comentarios y observaciones del tribunal cuando los hubiere, y las firmas de todos los miembros del tribunal y de la secretaria, quien da fe de todo lo actuado. Esta acta se incorporará de manera inmediata al expediente académico del estudiante y servirá como base para los trámites de emisión del título profesional.

8.3. Registro del título en el SNIESE

Desde la fecha de emisión del acta de sustentación aprobatoria, la Universidad San Gregorio de Portoviejo dispondrá de un plazo de cuarenta y cinco (45) días para registrar el título en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE), previo a su entrega al graduado, de conformidad con el Art. 49 del Reglamento de Titulación de la USGP.

8.4. Ceremonia de incorporación y entrega del título

El título profesional, una vez refrendado por la SENESCYT, será entregado al graduado en una ceremonia colectiva de incorporación presidida por las máximas autoridades de la Universidad. En casos excepcionales debidamente justificados, las autoridades de la Carrera podrán presidir dicha ceremonia, previa autorización de la Rectoría institucional, conforme al Art. 50 del Reglamento de Titulación de la USGP. Las fechas de las

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

ceremonias de incorporación serán determinadas por el Consejo Universitario, según lo establecido en el Art. 51 del mismo Reglamento.

8.5. Firma del libro de actas de incorporación

Previo a la ceremonia colectiva de incorporación, el graduado deberá concurrir a la Secretaría de Carrera para suscribir el Libro de Actas de Incorporación y demás documentos que correspondan, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Titulación de la USGP.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO IX: PLAZO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN

9.1. Plazo ordinario

El proceso de titulación oficial se desarrollará durante el período académico del Internado Rotativo, conforme al cronograma institucional establecido por la Coordinación de Carrera al inicio de cada período. El estudiante deberá completar su opción de titulación dentro de dicho período y sustentarlo posteriormente dentro de un plazo máximo de 30 días posteriores, cumpliendo con las fechas establecidas para la entrega de documentos, la programación del examen y la realización de la defensa o sustentación oficial.

9.2. Inasistencia a la sustentación programada

Si el estudiante no se presentara a defender su trabajo o rendir su examen en la fecha señalada por la Coordinación de Carrera, se fijará una nueva fecha dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes. Para ello, el estudiante deberá presentar solicitud escrita con todas las justificaciones y evidencias del caso, de conformidad con el Art. 25 del Reglamento de Titulación de la USGP.

9.3. Plazo adicional

Los estudiantes que no hayan culminado su proceso de titulación dentro del período académico del Internado Rotativo podrán continuarlo en un plazo adicional que no excederá el equivalente a tres (3) períodos académicos ordinarios, conforme al Art. 32 del Reglamento de Titulación de la USGP. El primer período adicional no requerirá pago de matrícula, arancel ni valor similar. Para el segundo y tercer registro adicional, la USGP establecerá los derechos y aranceles correspondientes.

9.4. Plazo máximo

Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios, incluido el Internado Rotativo, y una vez transcurridos los plazos adicionales establecidos en el artículo anterior sin haber completado la opción de titulación, deberá matricularse y cursar asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos, en los plazos y condiciones que establezca la USGP, sin que este proceso pueda exceder los diez (10) años contados desde la aprobación del plan de estudios, conforme a la normativa vigente.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

CAPÍTULO X: DISPOSICIONES FINALES

10.1. Interpretación y aplicación

Las disposiciones del presente Instructivo son de cumplimiento obligatorio para todos los actores del proceso de titulación de la Carrera de Enfermería de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Las situaciones no previstas serán resueltas por la Coordinación de Carrera en consulta con la Comisión de Titulación e Investigación de la USGP.

10.2. Supletoriedad

En todo lo no previsto en el presente Instructivo, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Titulación de la USGP, el Reglamento de Régimen Académico del CES y demás normativa institucional y nacional vigente.

10.3. Vigencia

El presente Instructivo entrará en vigor a partir de su aprobación por las instancias competentes y será aplicable a todos los estudiantes que inicien el proceso de titulación desde ese momento.

10.4. Derogatoria

Se deja sin efecto cualquier disposición interna de la Carrera de Enfermería que se oponga o contradiga las normas establecidas en el presente Instructivo.

10.5. Documentos complementarios

Los detalles metodológicos operativos del proceso de titulación constan en la Guía Metodológica del Proceso de Titulación, documento complementario al presente Instructivo.

	INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	C.U.
		2026

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: El presente Instructivo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Universitario.

Portoviejo, 13 de mayo de 2026

**Arq. Jaime Alarcón Zambrano, PhD
RECTOR
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Certifica que el presente Instructivo del Proceso de Titulación de la Carrera de Enfermería de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, fue analizado y aprobado por el seno del Consejo Universitario de la institución, en sesión ordinaria del 13 de mayo de 2026, mediante resolución USGP-C.U. No. 057-05-2026.

Portoviejo, 15 de mayo de 2026.

**Ab. Jorge Cantos Pico, Mg.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**